

Piratería y presencia extranjera en las costas occidentales de Nueva España, 1624-1700

Piracy and foreign presence on the western shores of Nueva España, 1624-1700

Herlinda Ruiz Martínez

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
linruma@yahoo.com.mx

Cómo citar este artículo: Herlinda Ruiz Martínez, "Piratería y presencia extranjera en las costas occidentales de Nueva España", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 3. Novena época (septiembre-diciembre 2019), pp. 9-34.

Recibido: 10 de julio de 2019 • Aprobado: 12 de agosto de 2019

Resumen

Entre las décadas de 1620 y 1690, las costas occidentales de la Nueva España se vieron asoladas por piratas y corsarios en su mayoría holandeses e ingleses, quienes perpetraban ataques o intimidaban a la población costera con su sola presencia en el horizonte. El objetivo de este manuscrito es estudiar algunas incursiones y amenazas extranjeras en litorales del Pacífico Novohispano, considerando las relaciones entre España y potencias enemigas durante parte del siglo XVII, así como apreciar algunas medidas tomadas por las autoridades novohispanas para proteger las costas de amenazas y asaltos procedentes del exterior.

Palabras clave: piratería, extranjeros, Acapulco, asaltos, autoridades civiles

Abstract

Between the 1620s and 1690s, the western coasts of New Spain were ravaged by pirates and corsairs, mostly Dutch and English, who perpetrated pirate attacks or intimidated the coastal population with their only presence on the horizon. The objective of this manuscript is to study some foreign incursions on the Pacific coast of New Spain, considering the relations between Spain and enemy powers during part of the Seventeenth century, as well as to appreciate some measures taken by the New Spain authorities to protect the coasts from threats and assaults coming from abroad.

Keywords: piracy, foreigners, Acapulco, assaults, civil authorities

Preámbulo

El estudio de la presencia de piratas y corsarios en aguas del continente americano ha sido un tema atrayente para estudiosos e interesados en conocer las historias de estos “lobos de mar” que infestaron mares pertenecientes a posesiones ultramarinas españolas y que formaron parte de la vida cotidiana en el Nuevo Mundo durante los siglos xvi, xv, xviii e inicios del xix, creando temor en la población residente de las regiones costeras, cuantiosas pérdidas económicas para la metrópoli, así como la toma de una serie de medidas políticas y jurídicas por parte de la Corona española para erradicar, en lo posible, los estragos generados por estos personajes.

Si bien es cierto que el fenómeno de la piratería en El Caribe ha sido ampliamente abordado por varios estudiosos en la materia, las indagatorias que tocan la presencia de marineros ilegales en el Océano Pacífico, para las centurias arriba referidas, son bastante escasas, pero no menos importantes. Autores como Peter Gerhard, Martha de Jarmy, Peter Bradley, Lourdes de Ita, Kris Lane, Michael Mathes, Guadalupe Pinzón, Gilberto López e Isabel Marín han aportado valiosas investigaciones, aunque aún falta mucho por explorar.

Este artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se muestra un breve recuento histórico de acontecimientos en Europa y Nueva España durante el siglo xvii; posteriormente, se abordan los avistamientos y asaltos piratas acaecidos en las costas occidentales de la Nueva España entre 1624 y 1700, entrelazando los eventos con la toma de medidas por parte de las autoridades encargadas de la salvaguarda del territorio.

Es preciso señalar que, si bien podríamos retomar la conocida incursión del almirante holandés Joris van Speilbergen en el occidente novohispano para 1614, dicho suceso forma parte de una investigación actualmente en curso,¹ por lo que no se estudiará prestando atención a

¹ Tanto la investigación citada como este artículo forman parte de mi proyecto de estancia posdoctoral “Geopolítica, Piratería e Inquisición en las costas occidentales de Nueva España, siglo xvii”, que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, supervisado por la doctora Lourdes de Ita Rubio y auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

otros protagonistas europeos que tocaron los litorales occidentales novohispanos después del episodio citado.

Breve panorama histórico

En 1621 falleció el monarca ibero Felipe III y ascendió al trono su hijo, Felipe IV, quien contaba con apenas 16 años. Aún no conocía de asuntos políticos y ya se encontraba bajo la influencia de su mentor, Gaspar de Guzmán, el conde-duque de Olivares,² sujeto de gran autoridad en asuntos políticos del reino, quien se convertiría en valido del rey. Ese mismo año terminó la “Tregua de los Doce Años” (1609-1621) entre España y las Provincias Unidas,³ por lo que reiniciaron las hostilidades, que concluyeron en 1648 con la firma de la “Paz de Westfalia”, entre cuyas cláusulas se incluyó el reconocimiento de la independencia de los estados mencionados. John Lynch maneja la idea de que, en este conflicto armado, inicialmente hicieron acto de presencia “tanto las cuestiones de soberanía como las religiosas y comerciales”,⁴ pero, a partir de 1621, España vio la situación como era en realidad: una lucha por sobrevivir económicamente y defender el comercio ultramarino.⁵

Por otra parte, la metrópoli mantenía otro frente de batalla contra potencias europeas en la “Guerra de los Treinta Años” (1618-1648) que

² Lynch, *Los Austrias*, p. 482.

³ Actualmente Bélgica, Luxemburgo y Holanda. Se conformaron por siete provincias: Frisia, Groninga, Utrecht, Overijssel, Güeldres, Zelanda y Holanda. Las últimas dos eran las más ricas; y muy pronto Holanda destacó entre todas a raíz de su influencia política y económica. Pérez Samper, “El siglo de oro holandés”, *Historia y Vida*, núm. 253, año xxxvi, 2004, p. 72.

⁴ Lynch, *Los Austrias*, p. 494. Ángeles Pérez señala que en el siglo XVII las Provincias Unidas lograron ascender hasta convertirse en una potencia mercantil y marítima, pero la obtención de la independencia dio al proceso un dinamismo importante, el cual se centró en la expansión comercial. Pérez Samper, “El siglo de oro holandés”, en *Historia y Vida*, núm. 253, año xxxvi, 2004, pp. 72-73.

⁵ El comercio ultramarino entró en una aguda crisis, seguida de una contracción entre 1629 y 1631 que pronosticó su hundimiento de 1639 a 1641, por lo que España se vio privada de sus ingresos y una economía que le brindaba dinamismo. Lynch, *Los Austrias*, p. 522.

llegaría a su fin también con la citada “Paz de Westfalia”, así como con la “Paz de los Pirineos”, dejando como resultado una serie de desastres financieros y políticos a España. En cuanto a las relaciones anglo-hispanas, durante la “Guerra de los Treinta Años”, la Corona española eliminó las libertades religiosas plasmadas en el “Tratado de Londres”, firmado en agosto de 1604, que garantizaban a los ingleses no ser “molestados por crímenes de herejía cometidos *fuera* del territorio de la Monarquía Hispánica [...] tampoco tenían la obligación de ir a misa en España o cumplir con los otros preceptos de la Iglesia tales como la comunión o la confesión”.⁶ Al suprimirse estas libertades con la guerra, varios viajeros ingleses fueron expulsados de España, aunque los residentes no.

En cuanto a las relaciones franco-españolas, Isabel Marín y Gilberto López citan un decreto emitido por Luis XIII el 1 de julio de 1634, en el que ordenaba que las naves galas no atacaran a las embarcaciones portuguesas ni españolas ubicadas entre Europa y el primer meridiano, por lo tocante al poniente y el Trópico de Cáncer, pero más allá de esas demarcaciones podían atacar “hasta que no se les concediera a los franceses la libertad de comercio en todas las tierras y mares de América”.⁷

Para el reino novohispano el siglo XVII significó la formación de una élite criolla de terratenientes y comerciantes que no siempre compartían las ideas políticas y sociales de los peninsulares. Asimismo, las dinámicas europeas derivaron en que las Indias enviaran menos cantidad de productos a la metrópoli; disminuir su participación en compromisos bélicos en el Viejo Mundo (principalmente en solventar gastos de guerra); y en desarrollar cierta autonomía político-económica, lo cual generó en Nueva España un progreso económico, donde destacó la colaboración activa del sector nativo, mucho más integrado a la riqueza virreinal.

En cuanto a las costas del Pacífico novohispano, eran demasiado extensas, muy poco pobladas y, por lo tanto, un atractivo para los marineros enemigos de España, como ocurrió con las aguas que surcaron la región norte donde, de acuerdo con Gilberto López e Isabel Marín, las últimas décadas del siglo XVI fueron escasamente tocadas por piratas,
.....

⁶ Thomas, *La represión*, pp. 306-307.

⁷ Cruz Barney, *El combate a la piratería*, p. 32.

cuyas incursiones aumentarían para la siguiente centuria y generarían reacciones entre las autoridades de tierra firme,⁸ como se verá en el desarrollo del texto.

Y con respecto al panorama defensivo en las poco habitadas costas colindantes con el Océano Pacífico, John Lynch apunta que el principal problema residía en “poseer la fuerza necesaria para repeler los raros ataques que se producían”,⁹ situación difícil de resolver ante la falta de individuos y de embarcaciones capaces de llevar a cabo un resguardo eficaz. Además, la escasa protección naval y militar americana en los litorales se financiaba con fondos virreinales y regionales como sucedió en 1688 cuando el virrey, Don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve, empleó fondos aportados por el clero en algunos obispados de la Nueva España, así como del consulado de la Ciudad de México, para expulsar a los piratas que asolaban la costa de Nueva Galicia en dicho año.¹⁰ Pese a la obtención de recursos, resultaron siempre insuficientes para solventar los gastos en fortificaciones, reductos, naves de guerra y tripulaciones. Inclusive, tanto las autoridades novohispanas, como las peruanas, tuvieron la tarea de proteger prácticamente todos los litorales occidentales del continente.¹¹

Hugo Shapenham en el occidente novohispano, 1624

En 1621, con el fin del periodo de entreguerras entre España y las Provincias Unidas, los holandeses continuaron sus viajes en el Mar del Sur. Después de la expedición de Joris van Speilbergen por Nueva España en 1614, nuevas amenazas neerlandesas fueron registradas en la década de 1620 cuando Hugo Shapenham, un joven e inexperto almirante, fue encomendado por el príncipe de Orange, Mauricio de Nassau, en una importante empresa trasatlántica por el Océano Pacífico. Con respecto al carácter del líder de la Flota Nassau, los hombres a su mando mostraron

.....

⁸ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 23.

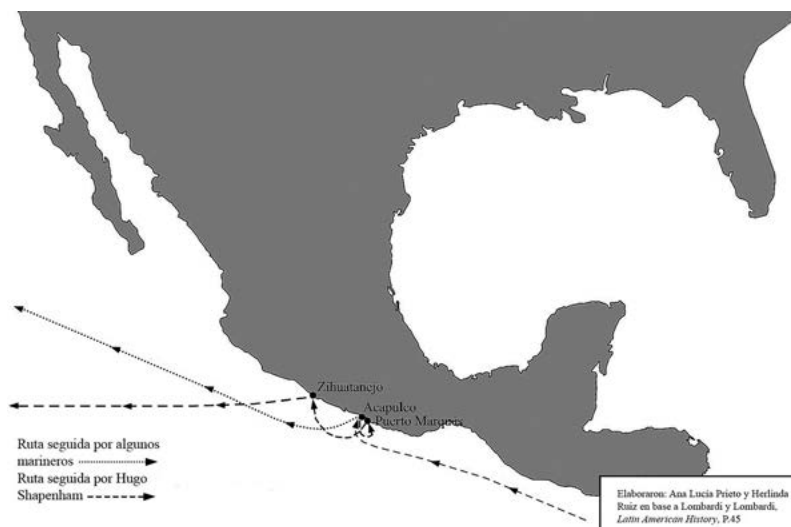
⁹ Lynch, *Los Austrias*, p. 634.

¹⁰ Cruz Barney, *El combate a la piratería*, p. 11.

¹¹ Lynch, *Los Austrias*, p. 666.

opiniones divididas. Mientras algunos lo consideraban “un hombre de dulce disposición”,¹² otros lo describían como arrogante y cruel. Los eventos en que Shapenham se vería envuelto durante su paso por litorales novohispanos, estarían marcados por indecisiones e incapacidad para controlar a sus subordinados.

El almirante llegó en octubre a Nueva España. La flota se encontraba prácticamente intacta y contaba con aproximadamente 300 hombres al tocar tierra firme. El 28 de octubre, el escuadrón ingresó a Acapulco y ancló frente al fuerte de San Diego. Inspirado en las acciones realizadas por Speilbergen, Hugo Shapenham envió un mensaje con la esperanza de entregar presos españoles a cambio de víveres.¹³ Por su parte, los residentes de Acapulco sólo ofrecieron un pequeño rescate monetario y rechazaron avituallar a los extranjeros.¹⁴



Mapa 1. Recorrido de Hugo Shapenham en costas occidentales novohispanas, 1624.

¹² Gerhard, *Pirates*, p. 127. Traducción de la autora.

¹³ Prisioneros tomados en costas sudamericanas donde, tras permanecer unos cuantos meses en costas peruanas, apenas logró la destrucción de Guayaquil y la adquisición de una mala reputación por presuntos tratos inhumanos a los rehenes capturados.

¹⁴ Gerhard, *Pirates*, p. 128.

Debido a que el almirante no contaba con el recurso humano suficiente para destruir Acapulco, dudó en siquiera intentarlo; por lo que a inicios de noviembre la flota levó anclas y se escabulló fuera del litoral, recibiendo por despedida algunos disparos de cañón. Con la apresurada partida, el holandés no pudo reponer sus escasos suministros de agua.¹⁵ Tras esta ocupación temporal, las autoridades virreinales ordenaron levantar un nuevo muro y cuatro bastiones en el castillo de San Diego.¹⁶

En cuanto a los holandeses, fuera de la bahía se dividieron, de modo que unos se dirigieron al noroeste en espera del Galeón y otros, encabezados por Shapenham, permanecieron cerca de Acapulco hasta perder de vista a sus compañeros (mapa 1). A inicios de noviembre, algunas lanchas ingresaron a Puerto Marqués y trataron de rellenar sus toneles con el vital líquido, antes de ser expulsados por los españoles; a pesar de un segundo intento fallido por penetrar en la zona. Los tripulantes, enfermos de escorbuto ante la falta de vitamina C y molestos por el vacilante proceder de su líder, se encontraban desmoralizados, al grado que algunos desertaron y se entregaron a los españoles. El resto navegó por la costa de Zihuatanejo a mediados de noviembre, a finales de mes renunciaron a aguardar al Galeón de Manila y dejaron las costas de Nueva España para tomar rumbo a Asia (mapa 1).¹⁷

Si bien es cierta la escasez de información que permita saber lo ocurrido con los fugitivos de la expedición, contamos con datos referentes a un sujeto, del cual tuvo noticia el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México en 1625: un marinero y fabricante de balanzas originario de Amberes, en Flandes, de 42 años, identificado como Isaac Telbulberg, quien “*se vino de las naos enemigas que llegaron a Acapulco en el año de 1624*”.¹⁸ La breve causa judicial inició el 26 de febrero de 1625 cuando

¹⁵ Gerhard, *Pirates*, pp. 128-129.

¹⁶ Calderón Quijano, *Las fortificaciones*, p. 135.

¹⁷ Gerhard, *Pirates*, p. 129. De acuerdo con este autor, las naves se separaron en las Molucas (Indonesia) y Shapenham falleció cerca de la isla de Java a fines de 1625.

¹⁸ Testificación contra Isaac Telbulberg, flamenco, que llegó a Acapulco en las Naos de los enemigos en 1624. (No se siguió, murió en la cárcel de corte)”, México, 1624, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), fondo Inquisición, vol. 353, doc. 3, f. 9. Cursivas de la autora.

los inquisidores, Juan García Flores y Gonzalo Mejía Lobo recibieron en audiencia al jesuita Martín de Burgencio, quien informó que Telbulberg se encontraba preso en la Cárcel de Corte, gravemente enfermo y con riesgo de perder la vida, debido a lo cual acudía a solicitar, a nombre del extranjero, “le diesen licencia para que le pudiesen absolver y que enviasen persona ante quien pudiese declarar las cosas de que se siente culpado contra la santa fe católica”.¹⁹ Ante la petición, enviaron a la prisión al padre Burgencio y al notario Alonso del Moral para tomar la declaración correspondiente.

Las diligencias continuaron ese día cuando el religioso y el escribano tomaron la declaración de Isaac Telbulberg, quien se encontraba en la enfermería de la cárcel y, además de brindar datos personales, genealogía y asegurar profesar el catolicismo como religión, mencionó en su “discurso de vida”, o información biográfica, lo siguiente:

...yendo a hacer agua este confesante otros soldados al Rio del puerto de Zacatula [...] y de allí se huyó con otros cinco camaradas, y este vinieron a [...] ampararse a esta cárcel real [...] luego entrando a confesar a un enfermo el dicho padre Martín Burgencio encontró con este confesante y los demás sus camaradas, todos los cuáles como reconocieron ser extranjeros y que hablaba su lengua le pidieron que se querían reconciliar con la Santa Madre Iglesia y le rogaron les enseñase el camino porque deseaban salvarse [...] y pidieron diese parte a los señores inquisidores para que les oyesen sus culpas y los admitiesen a reconciliación.²⁰

.....
¹⁹ “Testificación contra Isaac Telbulberg, flamenco, que llegó a Acapulco en las Naos de los enemigos en 1624. (No se siguió, murió en la cárcel de corte)”, México, 1624, AGN, fondo Inquisición, vol. 353, doc. 3, f. 10.

²⁰ “Testificación contra Isaac Telbulberg, flamenco, que llegó a Acapulco en las Naos de los enemigos en 1624. (No se siguió, murió en la cárcel de corte)”, México, 1624, AGN, fondo Inquisición, vol. 353, doc. 3, f. 12v. Adaptaciones ortográficas de la autora.

Asimismo, el detenido expuso a los funcionarios inquisitoriales que, si bien era católico, había sido forzado por algunos protestantes a la destrucción de imágenes y elementos de la religión católica; lo cual, según confesó, le causó pesar.²¹ Dado el esfuerzo para brindar su declaración, el expediente indica que en ese momento se dio por terminada la sesión, por lo que quienes tomaron el testimonio regresaron a dar cuenta de lo ocurrido a los jueces, quienes emitieron el 27 de febrero de 1625 el siguiente fallo:

Dijeron que atento por [...] haber sido siempre católico en su intención sea absuelto *ad cautelam*, y por estar muy enfermo de suerte que no puede parecer en este tribunal para hacer la dicha absolución se le da comisión al padre Martín Burgencio de la Compañía de Jesús, al cual se le encarga le instruya en las cosas de nuestra santa fe católica, e iglesia romana y se le advierta sacramentalmente se ha de confesar de las cosas que ha hecho andando en la armada de los holandeses y de todas las demás culpas que hubiere cometido; y que de las dichas absoluciones *ad cautelam* se ponga certificación al pie de este auto y lo señalaron.²²

La resolución anterior fue leída a Telbulberg por el jesuita, dada la facultad otorgada por sus superiores, después de lo cual el flamenco fue absuelto *ad cautelam*, o bajo caución. El *Manual de los inquisidores* señala que este indulto se aplicaba en justicia eclesiástica y la Inquisición podía imponerla al “acusado que no ha sido convicto de herejía ni por sus propias declaraciones, ni por testimonio de los hechos, ni por las disposiciones

.....

²¹ “Testificación contra Isaac Telbulberg, flamenco, que llegó a Acapulco en las Naos de los enemigos en 1624. (No se siguió, murió en la cárcel de corte)”, México, 1624, AGN, fondo Inquisición, vol. 353, doc. 3, f. 12v.

²² “Testificación contra Isaac Telbulberg, flamenco, que llegó a Acapulco en las Naos de los enemigos en 1624. (No se siguió, murió en la cárcel de corte)”, México, 1624, AGN, fondo Inquisición, vol. 353, doc. 3, f. 13v. Adaptaciones ortográficas y cursivas de la autora.

legítimas de testigos, y que además no resulta suspecto ni difamado del crimen de que se le acusaba”.²³

La documentación inquisitorial no registra casos seguidos a compañeros de viaje de Isaac Telbulberg y tampoco brinda pistas de piratas que tocaran costas del Pacífico novohispano después del arribo de Hugo Shapenham a Acapulco y que se vieran implicados, de manera voluntaria o forzada, con los inquisidores tanto en la sede del tribunal, en la Ciudad de México o ante los comisarios en alguna de las provincias que abarcó la vasta jurisdicción del Santo Oficio mexicano.²⁴

Nuevas amenazas piratas en el Pacífico novohispano entre 1630 y 1650

Durante el otoño de 1632 tres embarcaciones, presuntamente holandesas, fueron vistas cerca de un puerto perteneciente a la Audiencia de Guadalajara (mapa 2). Se llegó a pensar que formaban parte de una expedición clandestina perlera. El asunto no pasó a mayores, aunque el virrey envió algunos barcos para advertir al Galeón de Manila (que en ese momento se encontraba cerca de Baja California Sur) y algunas tropas fueron movilizadas para patrullar la costa.²⁵

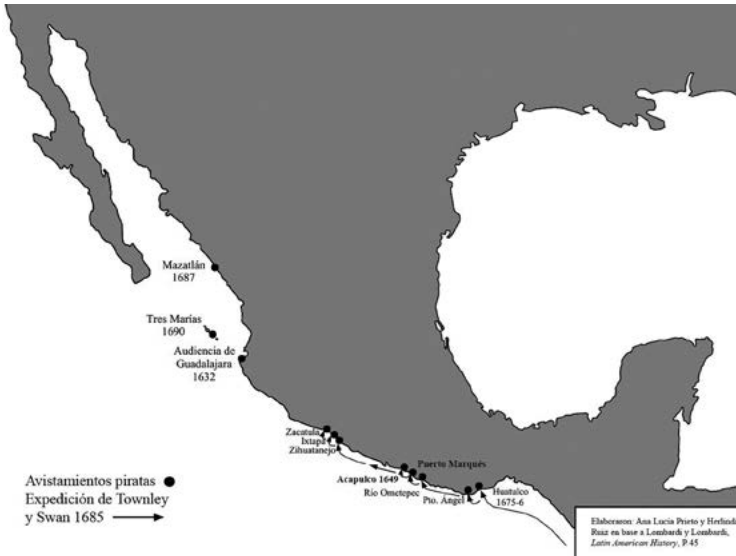
Por su parte, Martha de Jarmy señala que los holandeses afectaron las actividades españolas en las Indias Orientales en 1640 al aislar las provincias de Goa, Manila y, dos años más tarde, tomaron el puerto taiwanés de Formosa. Pretendían monopolizar el comercio de las especias y la seda, afectando la ruta Manila-Nueva España y Manila-China,

²³ Eimeric y Peña, *El manual*, pp. 179-180. El inquisidor no debía declarar en la sentencia absolutoria que el reo era inocente o exento, pero debía especificar que no se había probado nada contra él.

²⁴ En el siglo XVII predominaron las reconciliaciones voluntarias al catolicismo a sujetos procedentes de reinos no españoles, entre quienes se encontraron algunos marineros; dichas personas acudieron ante las autoridades inquisitoriales para solicitar admisión o readmisión al seno de la Iglesia Católica. Estos procesos contrastaron con una notoria disminución de juicios ordinarios seguidos a europeos. Para más información, ver a Ruiz Martínez, *El extranjero*, cap. II.

²⁵ Gerhard, *Pirates*, pp. 130-131.

mostrando su interés por Filipinas al ser el centro de todo el comercio en el Lejano Oriente. En la década de 1650 algunas flotas holandesas bloquearon la bahía de Manila, aunque fueron repelidas por los españoles; por esos años, la Nao de China fue continuamente asolada por holandeses, pese a las insistentes medidas preventivas. Con la “Paz de Westfalia”, los holandeses abandonaron las islas y se dirigieron a Java, dejando un importante daño económico a España.²⁶



Mapa 2. Avistamientos piratas entre 1632 y 1690. Ruta seguida por Swan y Townley, 1685.

Una última amenaza llegó en noviembre de 1649. De Acapulco se envió un mensaje urgente pidiendo soldados por el avistamiento de cinco barcos grandes (mapa 2). Se presumía eran piratas portugueses que navegaban por aguas del Pacífico. Nuevamente las tropas se movilizaron hacia la costa, advirtiendo a los demás puertos sobre la presencia pirata y a la Nao de China; sin embargo, los barcos desaparecieron.²⁷ José Antonio Calderón Quijano señala que, durante el efímero mandato del virrey Juan de Palafox, en 1642, el gobernante manifestó su preocupación por

²⁶ Jarmy Chapa, *La expansión española*, pp. 477-478.

²⁷ Gerhard, *Pirates*, p. 132.

las defensas novohispanas, entre las que se encontraba Acapulco, por lo cual emitió “las oportunas disposiciones para ponerlas en buen estado”.²⁸

Piratería en el occidente novohispano, segunda mitad del siglo XVII

La actividad pirata neerlandesa en el occidente de la Nueva España llegó a su fin en 1648. Holanda invadió el Mar Caribe y comenzó una intensa competencia marítima con Inglaterra, Francia y Alemania, evitando surcar el Océano Pacífico, excepto para viajes comerciales mucho tiempo después.²⁹ Pese a que los neerlandeses desaparecieron del escenario que dominaron en los primeros 50 años del siglo XVII, para la segunda mitad de la centuria irrumpieron algunos navegantes ilegales, procedentes principalmente de Inglaterra. Así, los siguientes registros nos remiten hasta 1671 y 1672 cuando algunos barcos sospechosos aparecieron en la costa occidental de América. Si bien se presumió eran comerciantes de Ámsterdam enviados por una compañía de mercaderes ingleses y holandeses que, de alguna manera habían obtenido un permiso especial de España para vender sus bienes, en realidad se trataba de piratas.³⁰

El virrey en turno, Don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, segundo marqués de Mancera, tuvo noticia de ellos al ser informado que las embarcaciones habían sido avistadas en costas oaxaqueñas el 13 de julio de 1672.³¹ Fue tanto su interés que ofreció una recompensa por la captura de los navegantes. La medida anterior fue en obediencia a la cédula real expedida el 15 de febrero de 1671 por Mariana de Austria, regente de España entre 1665 y 1675, quien ordenó la debida vigilancia en puertos indios ante posibles amenazas piratas.³² Cédulas reales

²⁸ Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones*, p. 230.

²⁹ Gerhard, *Pirates*, p. 132.

³⁰ Gerhard, *Pirates*, p. 141. La mayoría de los productos embarcados en los barcos citados se vendieron ventajosamente en Guayaquil (Ecuador) y Realejo (Nicaragua).

³¹ Citado por Gerhard, *Pirates*, p. 142.

³² “Puertos de América. Tener mucho cuidado por las noticas de naciones extranjeras, encargando seguridad en los puertos”, Madrid, 15 de febrero de 1671, AGN, fondo Reales Cédulas Originales, vol. 12, exp. 19, f. 64.

emitidas en fechas posteriores insistían en que, si ingresaban a las Indias ilegalmente, los extranjeros debían ser remitidos a España.³³ Por lo que toca al tema aquí expuesto, algunas tropas fueron enviadas a Acapulco bajo las órdenes de Diego Centeno. De regreso a los piratas; el 23 de julio, fueron avistados cerca del litoral, en agosto divisados cerca de la Provincia de Motines (Michoacán) y en septiembre desembarcaron en la Bahía de Salagua, donde fueron repelidos.³⁴ El 4 de octubre atacaron el puerto de Teacapan, al sur de Mazatlán donde robaron ganado y a la postre las embarcaciones piratas se dispersaron, como había sucedido anteriormente (mapa 3).

Entre 1673 y 1677 otro inglés que hizo acto de presencia fue el capitán Thomas Peche. Al parecer, durante su viaje avistó costas oaxaqueñas a finales de 1675 o inicios del año siguiente, dado que llegó a nombrar a Huatulco, aunque no queda claro si tocó puerto³⁵ (mapa 2).

Para 1685, Isabel Marín y Gilberto López hacen alusión a un “avisamiento y frustrado intento por desembarcar de siete navíos enemigos en Acapulco y otros en Colima y Navidad”,³⁶ donde los tripulantes recurrieron al secuestro de familias, acción cometida con relativa frecuencia por estos ladrones con el fin de obtener vituallas y agua para continuar con su viaje, lo cual nos indica algunas dificultades que vivían estos sujetos durante las expediciones ultramarinas llevadas a cabo en el periodo virreinal, que provocaba que esta clase de travesías se convirtieran en luchas por la sobrevivencia. De regreso al evento arriba descrito, los autores citados señalan la muerte de 50 corsarios en las costas de la entonces Audiencia de Guadalajara.³⁷

.....
³³ Véase “Extranjeros en las Indias. Ordena que se les remita a España aquellos que sin permiso hayan entrado en alguna provincia. (Impreso)”, Madrid, 15 de abril de 1671, AGN, fondo Reales Cédulas Originales, vol. 12, exp. 29, fs. 2; “Extranjeros. Recoger a todos los que hubiere en las Indias y remitirlos a España”, Madrid, 6 de agosto de 1672, AGN, fondo Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 92, fs. 2.

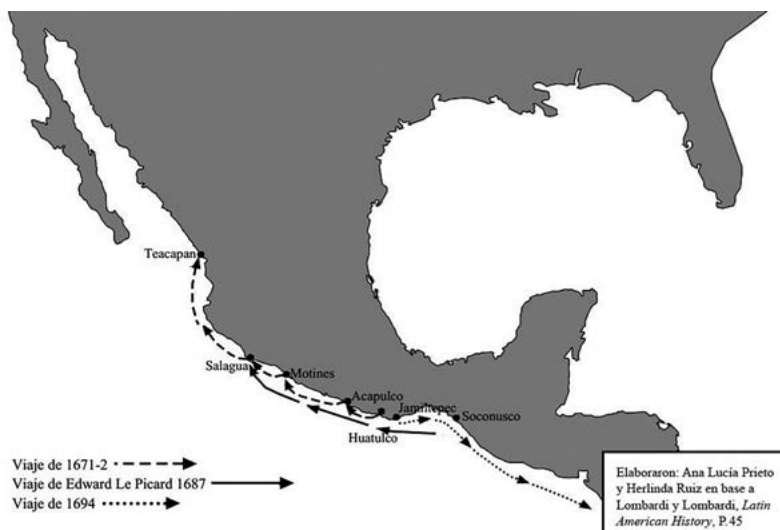
³⁴ Gerhard, *Pirates*, p. 142.

³⁵ Gerhard, *Pirates*, p. 144.

³⁶ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 24.

³⁷ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 24.

Ese mismo año, una expedición comandada por los capitanes Townley y Charles Swan, navegó en busca del Galeón de Manila. A inicios de octubre, la flota tocó el Istmo de Tehuantepec en busca de provisiones, pero al ver que en la costa aguardaba un numeroso contingente de españoles e indios, desistió de ello y se dirigió a Huatulco.³⁸ El 13 del mes citado, el convoy ancló en el puerto de Huatulco, donde permaneció una semana mientras se erradicaba una epidemia de fiebre y Townley organizaba partidas tierra adentro. En una de las excursiones pasó por Santa María de Huatulco, aunque no encontró resistencia. Durante su estancia, los grumetes se abastecieron de agua, cortaron madera y cazaron tortugas. Recuperados de la fiebre, dejaron Huatulco el 22 de octubre y recorrieron la costa en busca de posibles prisioneros. Del 1 al 6 de noviembre, anclaron en Puerto Ángel (Oaxaca) y localizaron cerca de ahí un poblado abandonado,³⁹ donde consiguieron cerdos, pollos, maíz y otras provisiones.⁴⁰ Por su parte, las autoridades de Acapulco enviaron canoas para vigilar los movimientos de los intrusos.⁴¹



Mapa 3. Asaltos piratas de 1671-1672, 1687 y 1694.

³⁸ Pinzón Ríos, “En pos de nuevos botines”, p. 56.

³⁹ A dos leguas de distancia, es decir, 9.6 km.

⁴⁰ Pinzón Ríos, “William Dampier”, p. 85.

⁴¹ Gerhard, *Pirates*, p. 164.

Los europeos exploraron la zona y cerca del río Ometepec (Guerrero) divisaron un contingente español que les aguardaba; “además, los cañones de San Diego lograron repelerlos”.⁴² A pesar de ello, los expedicionarios continuaron con su misión y, como medida preventiva, tomaron a un mulato como rehén, quien informó que un barco había llegado recientemente a Acapulco, lo cual acrecentó la ambición de Townley por obtener un botín. El 17 de noviembre divisaron el litoral citado y a la mañana siguiente llegaron a Puerto Marqués. Durante la noche del 19 al 20 de noviembre, algunos piratas rodearon Acapulco y ubicaron el barco anclado junto al fuerte, lo cual imposibilitaba su robo, por lo que Townley decidió no asaltarlo y regresó a su nave.⁴³ Aunado a ello, otro factor que impidió su hurto, como señala Guadalupe Pinzón, fue pensar “que la fortaleza portuaria estaba fuertemente armada”.⁴⁴

Así, los viajeros navegaron por los puertos guerrerenses de Petatlán, Zihuatanejo e Ixtapa, donde se aprovisionaron.⁴⁵ A la postre, fueron vistos cerca de Zacatula a inicios de 1686⁴⁶ (mapa 2). Al no poder hacerse de la Nao de China, Pinzón Ríos refiere que el convoy se separó. Mientras Swan navegó por costas jaliscienses, nayaritas, sinaloenses y californianas, Townley recorrió litorales de Michoacán y Jalisco, donde tomó rehenes con el objeto de hostigar,⁴⁷ para posteriormente tomar rumbo a Centroamérica, donde obtuvo algunas ganancias.⁴⁸

En relación a la llegada de Swan y Townley a Acapulco, Calderón Quijano refiere que tanto William Dampier,⁴⁹ “uno de los piratas que lo visitó”,⁵⁰ como el italiano Gemelli Careri concuerdan con su descripción

.....

⁴² Pinzón Ríos, “En pos de nuevos botines”, p. 57.

⁴³ Gerhard, *Pirates*, p. 166. En la Ciudad de México se tomaron medidas para repeler a estos piratas y custodiar el Galeón de Manila.

⁴⁴ Pinzón Ríos, “En pos de nuevos botines”, p. 57.

⁴⁵ Pinzón Ríos, “William Dampier”, p. 87.

⁴⁶ Gerhard, *Pirates*, pp. 165-166.

⁴⁷ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 25.

⁴⁸ Pinzón Ríos, “En pos de nuevos botines”, p. 57.

⁴⁹ Personaje que estudia a detalle Guadalupe Pinzón. Ver Pinzón Ríos, “William Dampier”, pp. 74-104.

⁵⁰ Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones*, p. 231.

del lugar. Así, el italiano detalla lo siguiente: “la seguridad natural del puerto, que siendo a manera de caracol, y con igual fondo por todas partes, quedan en él las naves encerradas como en un patio, cercado de altísimos montes, y atadas a los árboles que están en la ribera”, si bien el castillo es chico, sin foso ni baluartes.⁵¹

Por lo que toca a Dampier es preciso apuntar que dicho personaje, antes de aventurarse en la mar por cuenta propia y alcanzar gran fama como explorador, observador botánico, escritor y eventualmente corsario a inicios del siglo XVIII formó parte, como confirma Guadalupe Pinzón, de la tripulación del “Cygnet”,⁵² el barco al mando de Swan.⁵³

La última noticia que tenemos de estos expedicionarios indica que cuatro de ellos fueron detenidos por las tropas españolas y enviados a la Ciudad de México,⁵⁴ donde fueron procesados por la justicia ordinaria,⁵⁵ calificada para delitos de piratería y donde el virrey, como Capitán General intervenía en asuntos de guerra y marina. Por las fechas en que sucedió el arribo de Townley y Swan el virrey en turno, Don Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, marqués de La Laguna, al igual que el conde Galve (en su momento), desempeñó un papel muy importante en la defensa de las costas del Pacífico y la protección del Galeón de Manila.⁵⁶ Asimismo, una real cédula emitida el 27 de septiembre de 1673 disponía que:

...habiéndose considerado los inconvenientes y gastos que se causan de traer presos a estos Reinos los Extranjeros que son aprehendidos en las costas de las Indias Occidentales, por andar pirateando en ellas, y que es bien que sean castigados en la misma parte donde delinquieren, y para que

.....
⁵¹ Calderón Quijano, *Las fortificaciones*, p. 136.

⁵² Pinzón Ríos, “En pos de nuevos botines”, p. 56. La palabra “Cygnet”, traducida al español, significa “Pollo de Cisne” y coincidentemente el apellido Swan se traduce como “Cisne”.

⁵³ Guadalupe Pinzón refiere que la expedición tenía el objetivo de atacar al Galeón de Manila. Pinzón Ríos, “William Dampier”, p. 83.

⁵⁴ Gerhard, *Pirates*, pp. 164-165, 174.

⁵⁵ Cruz Barney, *El combate a la piratería*, p. 33.

⁵⁶ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 33.

con el ejemplo de la justicia escarmienten otros, y se eviten los daños, y robos que hacen, [...] mando a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, y Capitanes Generales, y a otros cualesquiera Jueces, y Justicias de las Provincias, y Puertos de las Indias, a quienes pueda y deba tocar lo contenido en esta mi cédula, que a los prisioneros que en la forma referida se hubiesen hecho, o se hicieren, aprehendieren y apresaren en mar y tierra, de cualquier estado, calidad y condición que sean, no los envíen a estos Reinos, por los inconvenientes y gastos que sean (como queda dicho) se ocasionan, sino que allá les hagan y fenezcan las causas y los castiguen conforme a ellas, obrando con los piratas lo que merecieren y se debe practicar, según las leyes, cédulas y órdenes que están dadas y lo dispuesto en los capítulos de los tratados de Paz, por transgresores de ella, y con los demás lo que fuere conforme a justicia.⁵⁷

El fragmento anterior indica la problemática que acarreaba remitir a la metrópoli a estos sujetos capturados en regiones costeras, para lo cual la monarquía ordenó que tales personas fueran procesadas en territorios donde se hubiera cometido el delito, lo cual pudo suceder con estos marineros, dado que no hay cédulas reales emitidas en la década de 1680 que revocaran la disposición real de 1673, lo que significa una continuidad en la vigencia de la orden citada. Cédulas como la anterior y otras fechadas en 1683, 1684, 1685, 1686 y 1690,⁵⁸ con miras a capturar y aplicar justicia a piratas, fueron bastante frecuentes y denotan tanto la preocupación de la Corona española por erradicar a estos “lobos de mar”, como las medidas tomadas para solucionar la problemática.

.....

⁵⁷ “Piratas extranjeros. Que cuando se les encuentre en las costas de las Indias allí se les castigue sin mandarlos a España. (Impreso)”, Madrid, 27 de septiembre de 1673, AGN, fondo Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 179, f. 139. Esta cédula deriva de dos anteriores, emitidas el 6 de agosto y el 31 de diciembre de 1672. Adaptaciones ortográficas de la autora.

⁵⁸ Cruz Barney, *El combate a la piratería*, p. 35.

En cuanto a la intervención del Santo Oficio en estos casos, no contamos con causas judiciales iniciadas en alguna provincia costera del occidente novohispano a finales de 1685 e inicios de 1686.

De regreso al tema objeto de estudio, otro registro que señalan Marín y López ocurrió en 1686, cuando un estimado de 55 filibusteros se asentaron en las islas Tres Marías.⁵⁹ Un nuevo capitán que incursionó en las costas occidentales novohispanas fue Edward Le Picard, quien a mediados de 1687 arribó al Istmo de Tehuantepec. Por su parte, las autoridades enviaron naves para repeler el ataque. Los piratas, tras ocupar las costas, abandonaron el lugar a inicios de noviembre sin recibir el rescate solicitado. Posteriormente, desembarcaron en Huatulco donde buscaron provisiones. Durante tres meses usaron la costa como base de operaciones y paulatinamente extendieron su radio al oeste, a casi 20 leguas de Acapulco⁶⁰ (mapa 3). Se ignora cuándo abandonaron la región. El mismo año del arribo de Le Picard, se tiene información referente a un par de expediciones que llegaron a costas novohispanas. La primera de ellas tomó posesión del fuerte de Mazatlán durante tres días. Antes de regresar a su embarcación, quemaron la iglesia principal y algunas viviendas de españoles (mapa 2).

Y en cuanto al segundo ataque, del cual contamos con más detalles gracias a los estudios de Gerhard, Marín y López, ocurrió a mediados de septiembre, durante el mandato del virrey Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de Monclova cuando algunos barcos piratas, mientras aguardaban al Galeón de Manila, entraron en el Puerto de Navidad y tomaron prisioneros que fueron intercambiados por vacas, en tanto que las autoridades civiles enviaron apoyo al área. Por su parte, el escuadrón navegó a Acapulco en noviembre de 1687 y regresó en enero del siguiente año. En junio, los tripulantes cruzaron a la Bahía de La Paz, donde esperaron tres meses alguna presa, mientras carenaban sus barcos (mapa 4). Poco después perpetraron un fuerte ataque a Acaponeta (Nayarit), donde fueron repelidos por los españoles, quienes dañaron el

.....
⁵⁹ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 25.

⁶⁰ Gerhard, *Pirates*, pp. 186-187. Las 20 leguas equivalen a un aproximado de 96.5 km.

barco pirata.⁶¹ En dicha población los navegantes ilegales ejecutaron a algunas personas y se retiraron con rehenes, que ascendieron a 40 mujeres, dos frailes, además de un cuantioso botín.⁶² Marín y López indican que los ladrones del mar cometieron algunos secuestros y robos en la población de Olita, al norte de Acaponeta, donde la población pagó algunos rescates, mientras que al norte de Sinaloa fueron repelidos por indios yaquis.⁶³

Sobre estos marinos en particular sabemos, gracias a la investigación de Isabel Marín y Gilberto López, que “se acercaron fundamentalmente para obtener víveres, y una de las actividades que practicaron en ese territorio fue el secuestro; el rescate debía pagarse en especie, ya fuera en maíz, aunque también obtuvieron carne de res, pescado y sal”,⁶⁴ lo cual muestra algunas dificultades a las que se enfrentaban los marinos durante las travesías por el Pacífico Novohispano y que las constituían, como hemos venido apreciando, en luchas por la supervivencia.

De regreso a la incursión pirata, de nuevo se enviaron defensas desde la Ciudad de México por orden del virrey, conde de Galve. El general Antonio de Mendoza coordinó el contraataque. A inicios de mayo de 1688 se recibió una carta en Guadalajara, firmada por el padre Aguilar, uno de los cautivos. En la misiva, el religioso explicaba que sus captores le habían rebanado las orejas y la nariz, pese a que les había entregado tabaco y dinero. Otro de los rehenes, muy probablemente el español Juan Díaz, quien pudo comunicarse con los invasores gracias a sus conocimientos en idioma francés, supo que el capitán, aunque había sido patrocinado por el rey de Francia Luis XIV,⁶⁵ era nativo de

⁶¹ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 29. De acuerdo con los autores, estos piratas se retiraron a las islas Tres Marías.

⁶² Gerhard, *Pirates*, p. 190.

⁶³ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, pp. 28-29.

⁶⁴ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 25. Además de sus exploraciones, los piratas asaltaron pueblos costeros en busca de metales preciosos y entre sus víctimas de plagio se encontraban autoridades civiles, vecinos, clérigos, mujeres e incluso niños.

⁶⁵ En ocasiones las coronas solían contratar no sólo a capitanes de sus reinos de origen, sino también a oriundos de otras monarquías y los corsarios, a su vez, prestaban sus servicios al mejor postor.

Holanda y respondía al nombre de Francisco. El testigo refirió que los galos aseguraron ser enviados a explorar las costas y hacer un levantamiento cartográfico.⁶⁶ Se presume que este contingente asentó una base pirata en las islas Tres Marías.⁶⁷

Un personaje más que brindó información fue el obispo de Guadalajara quien, en una misiva escrita a mediados de 1689, manifestó que los piratas habían devastado las provincias de Acaponeta y Sentispac, regiones prósperas,⁶⁸ además de causar muchos estragos en El Rosario⁶⁹ (mapa 4).

Los marineros dejaron Acaponeta en mayo de 1689, junto con la mayoría de sus prisioneros, salvo a tres, uno de los cuales era un fraile de la orden franciscana, muy probablemente el citado padre Aguilar. Se ignora si sus peticiones fueron atendidas, pero Gerhard asevera que ese mismo mes anclaron en Salagua, donde el religioso y otro cautivo fueron liberados.

Por su parte, una vez más, las autoridades civiles dejaron Acapulco en busca de los extranjeros, bajo el mando del general Andrés de Arreola,⁷⁰ en tanto que el virrey, conde de Galve ordenó, el 7 de mayo de 1689, al gobernador de Nueva Vizcaya, Ysidro de Pardiñas Villar de Francos, la defensa de Copala y El Rosario (en Sinaloa) ante la presencia pirata extranjera, además de otras medidas preventivas de “cualquier ataque que pretendieran hacer los piratas; y que se tuviera especial cuidado para que éstos no pudieran obtener ningún bastimento prohibiéndose incluso el pago de rescate”.⁷¹

.....
⁶⁶ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 27. López y Marín sugieren que los piratas se asentaron frente a Mazatlán en abril de 1689 y tomaron como rehenes al español Juan Díaz y a un par de mulatos: Martín Casillas y Matheo Hernández, por lo que el oidor de la Audiencia de Guadalajara, el licenciado Cristóbal de Salvador Palma y Meza, solicitó sus testimonios.

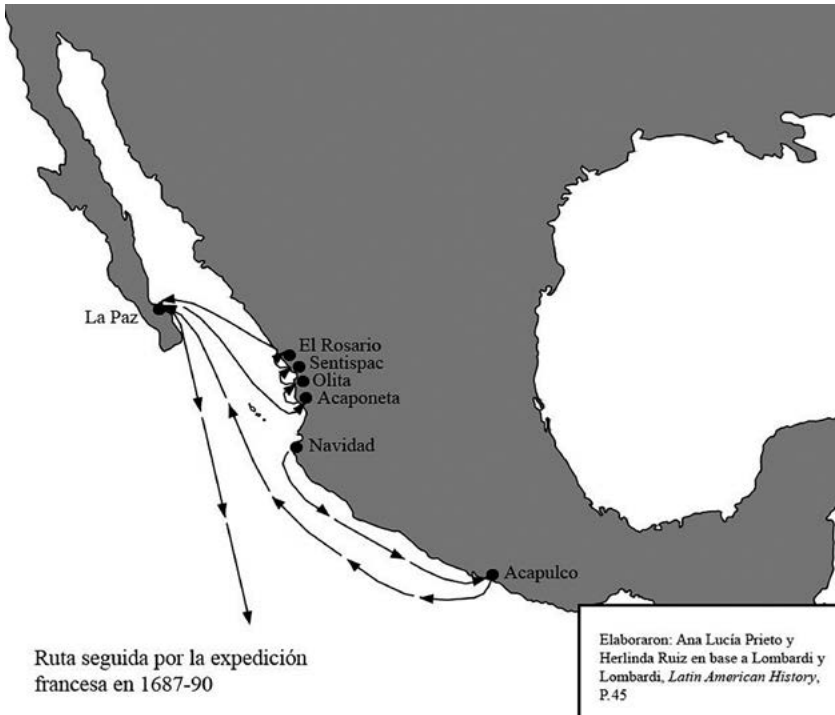
⁶⁷ Gerhard, *Pirates*, pp. 191-192.

⁶⁸ Al respecto, Marín y López indican que en las islas El Venado y Lobos, ubicadas a 2 leguas (9.6 km.) de Mazatlán, abundaban en agua, venados, conejos, lobos marinos, pescados, etc. López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 29.

⁶⁹ Gerhard, *Pirates*, pp. 191-192.

⁷⁰ Gerhard, *Pirates*, pp. 192-193.

⁷¹ López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 25.



Mapa 4. Asaltos piratas a costas occidentales novohispanas, 1687-1690.

Sabemos muy poco sobre las siguientes actividades de los ladrones del mar en Tres Marías, pero, de nuevo, Gerhard es una guía y apunta que la situación resultaba adversa ante una agotadora y larga espera del Galeón de Manila, por lo que decidieron no pelear contra la flota española hallándose solos en un mar hostil. Es posible que se dirigieran a Baja California a aprovisionar su barco antes de retirarse al sur, aunque Isabel Marín y Gilberto López indican que en California pasaron el invierno.⁷² En 1691, algunos pescadores desembarcaron en Tres Marías, donde encontraron los restos de un buque y suministros dejados por su tripulación, lo cual podría indicar que zarparon de La Paz sin correr el

.....
⁷² López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 33.

riesgo de visitar su antigua base pirata,⁷³ dejando aguas novohispanas a inicios de 1690⁷⁴ (mapa 2).

Una expedición más que incursionó en costas occidentales novohispanas estuvo encabezada por el inglés John Strong, “en una época en la que Inglaterra y España se hallaban aliadas contra Francia, lo que ofreció a la Corona inglesa la oportunidad de encubrir con un manto de legalidad otros objetivos de Strong en el Mal del Sur”.⁷⁵ Inclusive se le permitió “hacerse a la mar de modo belicoso y detener, aprehender y apresar los navíos, barcos y mercancías del rey francés y sus súbditos”.⁷⁶ Strong solamente llegó, a inicios de la década de 1690, a las islas Tres Marias (mapa 2), mientras, en tierra firme se dio continuidad a la toma de medidas preventivas para proteger las flotas y patrullar las costas entre Huatulco y Baja California. El último avistamiento que se tiene registrado para el ocaso del siglo xvii ocurrió entre noviembre y diciembre de 1694 cuando algunos barcos, presuntamente piratas, fueron reportados por Salagua, Acapulco y las costas de Soconusco (mapa 3). Una vez más, se enviaron galeotas a vigilar la región. Poco después los bajeles fueron identificados como mercantes de cacao originarios del Perú; sin embargo, quedó en duda su legalidad.⁷⁷

Guadalupe Pinzón puntualiza que, a finales del siglo xvii, varios capitanes de origen inglés buscaron tocar litorales del Océano Pacífico

⁷³ Otros sitios donde se asentaron temporalmente, por esos años, fueron La Paz, Mazatlán, así como las islas Palmito y Tres Marias. López y Marín, “Piratas en el Mar del Sur”, p. 29.

⁷⁴ Gerhard, *Pirates*, pp. 193-194. Gerhard sugiere que los marineros franceses se dirigieron a aguas sudamericanas e intentaron regresar al Océano Atlántico a través del Estrecho de Magallanes, donde naufragaron, perdieron la mayoría del botín obtenido durante sus correrías e invirtieron 10 meses fríos para construir barcos con los restos de madera, producto del percarce. Los pocos sobrevivientes, según indica el autor mencionado, de alguna manera pudieron llegar a las Indias Occidentales, probablemente en 1692.

⁷⁵ Bradley, *Navegantes británicos*, p. 273. Según el autor, se trató de la última expedición del siglo xvii con fines comerciales, dado que el objetivo del viaje era evaluar la posibilidad de explorar nuevos mercados para la venta de productos ingleses.

⁷⁶ Citado por Bradley, *Navegantes británicos*, p. 273.

⁷⁷ Gerhard, *Pirates*, p. 199.

para comerciar o perpetrar ataques, incursiones que se incrementaron paulatinamente “y alcanzaron cada vez con más frecuencia las costas novohispanas, pues sus aguas prometían ganancias a quienes lograran hacerse del Galeón de Manila”.⁷⁸ Y en relación a la constante presencia marítima ilegal, la autora indica atinadamente que ello “obligó a las autoridades hispánicas a tomar conciencia de lo expuestos que estaban sus litorales”,⁷⁹ como apreciamos a lo largo del texto.

Reflexiones finales

La situación beligerante reinante en la Europa de la primera mitad del siglo xvii, derivó en una serie de eventos que dejaron una severa inestabilidad al interior de la metrópoli, cambios en la geopolítica europea, autonomía de reinos como la Nueva España y dificultades como la protección en la extensa franja costera del Pacífico Novohispano, que fueron aprovechadas por expedicionarios ilegales europeos.

Después del arribo del célebre almirante holandés Joris van Speilbergen a Nueva España, los siguientes años fueron de relativa calma para los residentes costeros, pese a que el comandante de la Flota Nassau, Hugo Shapenham, intentó infructuosamente repetir las hazañas de su antecesor y se tuvo noticia de avistamientos de naves holandesas por las costas novohispanas y algunas incursiones en tierra firme, de manera aislada, durante la primera mitad de siglo. Por lo que respecta a las últimas cinco décadas de la centuria contamos con mayor presencia extranjera, predominantemente inglesa, además de otros marinos cuyos reinos de origen se desconocen.

Si bien la región caribeña ofrecía mayores oportunidades para obtener riquezas y vituallas durante las expediciones marítima ilegales por parte de enemigos de la Corona española, las aguas del Océano Pacífico develaron un panorama más complicado para los viajeros quienes, en varias ocasiones, vieron sus aspiraciones piratas mermadas ante la falta de bastimentos en algunas costas. Lo anterior fue reflejo de los desafíos

⁷⁸ Pinzón Ríos, “En pos de nuevos botines”, p. 52.

⁷⁹ Pinzón Ríos, “Defensa del Pacífico”, p. 14.

que representaban los fondeaderos del Pacífico novohispano y derivaron en que la presencia pirata llegara a ser, en más de una ocasión, una lucha por la supervivencia donde la toma de residentes a cambio de rescates en especie (agua y alimentos) se dio con cierta frecuencia.

La presencia constante de estos marinos ilegales no pasó desapercibida para las autoridades peninsulares, quienes emitieron insistentes cédulas reales con el fin de contrarrestar la amenaza en posesiones ultramarinas, además de medidas implementadas por gobiernos virreinales y regionales, que resultaban insuficientes ante la escasez de tropas y embarcaciones que patrullaran las aguas cercanas a las poco pobladas costas, aunque hay que resaltar la intervención de algunos contingentes de españoles e indios que protegieron tierra firme de arribos indeseados e incluso repelieron a los invasores.

Y con respecto a acciones implementadas por las autoridades eclesiásticas, encabezadas por la Inquisición, tampoco contamos con mucha documentación, si bien el caso de Isaac Telbulberg fue aislado y único para ese momento, pero es importante rescatar de él algunas pistas no sólo de la actividad marítima realizada por Hugo Shapenham, sino también porque permite apreciar el actuar de los jueces inquisitoriales durante un periodo enmarcado en el fin de la “Tregua de los Doce Años” y la reanudación de la “Guerra de los Ochenta Años”, con un sujeto originario de las Provincias Unidas, visto como enemigo ante los ojos de España, pero cuya solicitud al Santo Oficio para ser readmitido al catolicismo fue resuelta de manera favorable, como sucedió con los extranjeros que acudieron ante el Tribunal de la Fe a legalizar su situación migratoria durante el siglo xvii.

Fuentes

Archivo

AGN Archivo General de la Nación.

Bibliografía

Bradley, Peter T., *Navegantes británicos*, México, Mapfre, 1992.

Calderón Quijano, José Antonio, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1953.

_____, *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, Mapfre, 1996.

Cruz Barney, Óscar, *El combate a la piratería en Indias, 1555-1700*, México, Oxford, 1999.

Eimeric, Nicolao y Peña, Francisco, *El manual de los inquisidores*, Barcelona, Muchnik Editores, 1983.

Gerhard, Peter, *Pirates on the West Coast of New Spain. 1575-1742*, Glendale, California, The Arthur H. Clark Company, 1960.

Jarmy Chapa, Martha de, *La expansión española hacia América y el Océano Pacífico. II la Mar del Sur y el impulso hacia el oriente*, México, Fontamara, 1988.

Lombardi, Cathryn y Lombardi, John V., *Latin American History. A teaching Atlas*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1983.

López Castillo, Gilberto y Marín Tello, Ma. Isabel, “Piratas en el Mar del Sur. El Rosario y Mazatlán. Estudio de caso en las costas del

occidente novohispano, siglo xvii”, en López Castillo, Gilberto, Grave Tirado, Luis Alfonso y Santos Ramírez, Víctor Joel, *De las Labradas a Mazatlán. Historia y arqueología*, México, INAH, 2014, pp. 21-36.

Lynch, John, *Los Austrias 1516-1700*, Barcelona, Crítica, 2007.

Pérez Samper, María de los Ángeles, “El siglo de oro holandés. Cómo se forjó la gran potencia comercial”, en *Historia y Vida*, núm. 435, año xxxvi, 2004, pp. 70-79.

Pinzón Ríos, Guadalupe, “Defensa del Pacífico novohispano ante la presencia de George Anson”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 38, 2008, pp. 63-83.

_____, “En pos de nuevos botines. Expediciones inglesas en el Pacífico novohispano (1680-1763)”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 44, 2011, pp. 45-76.

_____, “William Dampier en el Mar del Sur. Mapas y diarios de viaje ingleses en el reconocimiento del Pacífico novohispano (siglo xviii)”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 16, núm. 1, 2011, pp. 74-104.

Ruiz Martínez, Herlinda, *El extranjero ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México durante la dinastía de los Austria: 1571-1700*, México, UNAM, FFYL, IIH, 2017.

Thomas, Werner, *La represión del protestantismo en España 1517-1648*, Leuven, Bélgica, Leuven University Press, 2001.